



INE defenderá datos personales del padrón

En el organismo esperarán entrada en vigor de reformas sobre el uso de datos biométricos para medir su impacto

**FABIOLA MARTÍNEZ
Y NÉSTOR JIMÉNEZ**

El Instituto Nacional Electoral (INE) defenderá la confidencialidad de los datos contenidos en el padrón electoral, la base de datos personales más grande del país, actualmente integrada con los registros de 99 millones 239 mil 87 ciudadanos

“Estamos actuando con toda prudencia para defender y salvaguardar la integridad del padrón a partir de estudios técnicos; (la prioridad es) tener claridad de qué vamos a hacer y cómo”, dijo la consejera Carla Humphrey.

Ante las reformas que prevén la obligatoriedad del INE de dar información biométrica del padrón a instancias relacionadas con la búsqueda de personas, así como el plan de convertir a la CURP (Clave Única del Registro de Población) en identificación oficial, subrayó que el INE salvaguardará las competencias que le otorga la Constitución y la ley al órgano electoral.

Anticipó que deberán hacerse nuevos mecanismos de colaboración, similares a los convenios

actuales que mantiene el INE con distintas dependencias e instancias privadas y sociales, a fin de proteger la integridad de la información en poder del Instituto.

En cuanto a la posible afectación al padrón, cuando las personas no actualicen su credencial para votar, porque tendrían ya otra identificación oficial, confió en que la mica de elector se sostenga como documento de uso central para estos fines, en especial porque es un mecanismo del que también goza la amplia comunidad de mexicanos residentes en el extranjero.

Sin embargo, añadió, es un tema que también se debe evaluar a partir del informe que se solicitó esta semana a la dirección ejecutiva del Registro Federal de Electores.

—¿Cuáles son las preocupaciones del INE al respecto?

—Desde que llegué aquí, llevo promoviendo el tema de la digitalización, actualización y modernización de este instituto; cuesta mucho trabajo mover estructuras y formas de pensar distintas y ahora estamos con la estrategia de transformación digital aprobada en el Consejo General hace más de un año, y la próxima semana veremos

este informe en consejo para esta digitalización, ya con una credencial para votar digital, con distintos aspectos que van en esta línea y en la comisión del Registro solicité un análisis de cuál es el impacto puntual que tienen estas legislaciones que se han aprobado en el INE y en el Registro Federal de Electores y en el padrón electoral.

Por tanto, dijo Humphrey, vale la pena no adelantarse y ver técnicamente el tema “para salvaguardar nuestras atribuciones y, sobre todo, el padrón electoral y los datos de las y los mexicanos porque esta es la mayor base del país y se sostiene en la confianza y credibilidad de la ciudadanía en el INE”.

Otros consejeros también mencionaron la importancia de revisar las reformas, una vez publicadas en el *Diario Oficial de la Federación*, y a partir de ahí hacer los estudios de impacto pertinentes.

Sin embargo, también señalaron que el gobierno federal ha impulsado en años anteriores otros planes relacionados con dotar de una cédula de identidad a todos los mexicanos y hasta ahora no han sido concretadas para toda la población, menores de edad y adultos.